

# *Inicia Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular*

---



Por: Danercy Rodríguez Roque.RHC

La Habana, 21 dic (RHC) Con la presencia del General de Ejército y Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba, Raúl Castro, el Presidente de la República, Miguel Díaz Canel y los diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular, inicia en La Habana el Cuarto Período Ordinario de Sesiones en su Novena Legislatura.

Esta mañana se realizará la designación del Primer Ministro de Cuba y la Asamblea Nacional, lo que dará cumplimiento a la disposición transitoria tercera de la Constitución de la República.

Continúa el debate acerca de la decisión del Proyecto de Ley de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares .

La Ley de Organización y funcionamiento de la Asamblea municipal es inviolable, con ella se perfecciona el trabajo de los órganos locales,

José Castañeda Martínez, diputado de La Lisa, municipio de La Habana, refiere que la ley de organización y funcionamiento de las asambleas municipales a partir de las modificaciones reviste singular importancia para la aprobación de los diputados como instrumento jurídico con la fuerza legal necesaria.

### **Presentan a los diputados cronograma legislativo de Cuba**

El ministro de Justicia, Oscar Manuel Silvera, presentó a los diputados el cronograma legislativo de la nación.

La Constitución de la República de Cuba, en su Disposición Transitoria Decimotercera, establece que la Asamblea Nacional del Poder Popular aprueba, en el plazo de un año de su entrada en vigor, dicho programa, para dar cumplimiento a la elaboración de las leyes que desarrollan los preceptos constitucionales, así como los Lineamientos aprobados en el VII Congreso del Partido, y las transformaciones derivadas de la actualización del modelo económico.

Teniendo en cuenta que de lo antes expuesto se deriva un número considerable de disposiciones normativas a aprobar por la Asamblea Nacional y el Consejo de Estado, y que todo no puede ser sometido a la consideración de estos órganos en la actual Legislatura, resulta necesario prever, en un primer momento, aquellas que sean prioridad.

Por tanto, desde una mirada flexible, se propone aprobar para lo que resta de la actual Legislatura (abril de 2023) un cronograma legislativo conformado por 39 leyes y 31 decretos leyes, para un total de 70 disposiciones normativas.

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/210326-inicia-cuarto-periodo-ordinario-de-sesiones-de-la-asamblea-nacional-del-poder-popular>



**Radio Habana Cuba**